



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Verbal – Responsabilidad civil extracontractual
DEMANDANTE	Gloria Lucia Toro Higueta y Otros
DEMANDADO	La Previsora S.A. y Otros
RADICADO	050013103 009 2020 00186 00
ASUNTO	Inadmite demanda

Examinada la presente demanda, el Despacho encuentra que es necesario proceder a su **INADMISIÓN**. En consecuencia, la parte actora debe subsanar los siguientes requerimientos dentro del término de cinco (05) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso y el artículo 6 del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia, so pena de rechazo:

PRIMERO: De acuerdo con el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, debe acreditar el envío de la demanda y de sus anexos a la parte demandada, efectuado de forma simultánea con la presentación de esta demanda, como ahora del cumplimiento de las presentes exigencias.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 5 del Decreto 806 de 2020, cada uno de los poderdantes debe presentar directamente el poder especial conferido mediante mensaje de datos para presumir su autenticidad, y reconocerle personería judicial al abogado.

Se advierte que, un archivo denominado “doc 8.pdf” proviene de la cuenta smesa928@gmail, cuyo titular es LUIS FERNANDO MESA, quien ni siquiera es parte demandante.

En su defecto, se allegarán los poderes en los términos del artículo 74 del Código General del Proceso.

TERCERO: En concordancia con lo anterior, se indicará el canal digital de la parte demandante, según lo establece el artículo 6 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ G

JUEZ

LZ

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9249394c790f000e4dad88df8aec838f63bc39a2fd5c7a2ecc18dda5aa68a517**

Documento generado en 05/10/2020 10:37:49 a.m.